

## Informe Actividades de Cumplimiento de Funciones Honorarios DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Mes de: SEPTIEMBRE 2025

I	Funcionario	: Ingrid Evelyn Arenas Cea

**Departamento** : Programas Sociales

**Decreto (contrato)** : N° 9288 de fecha 18/07/2025

Centro de costo o ítem : 14.06.02

**Nombre Programa** : 4 A 7 Municipal

II.- **Boleta Número** : 99

**Fecha Boleta** : 30/09/2025

Valor Bruto Boleta : \$181.333.-

Valor Cuota según Contrato : \$181.333.-

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar** 

DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS

## III.- Funciones Contratadas:

- -Realizar al menos 2 talleres artístico socioeducativos mensuales, dirigidos a niños y niñas de 6 a 13 años de la comuna de Temuco.
- -Velar por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente de acuerdo al rango etario.
- Participar de reuniones quincenales con el equipo de monitoras y/o monitores, con el objetivo de planificar y/o efectuar el seguimiento al trabajo desarrollado y apoyo en la coordinación de actividades de difusión.
- -Realizar muestra anual, de talleres y actividades desarrolladas.
- -Articulación de la red intra municipal de las mujeres que lo requieran.

## IV.- Detalle Labores Realizadas:

- 1.- Realicé talleres artístico socioeducativos, dirigidos a niños y niñas de 6 a 13 años de la comuna de Temuco.
- 2.- Velé por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente de acuerdo al rango etario.
- 3.- Participé de reuniones con el equipo de monitores, con el objetivo de planificar y/o efectuar el seguimiento al trabajo desarrollado, apoyé en actividades de difusión.
- 4.- Realicé articulación de la red intra municipal de las mujeres beneficiarias del programa.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como

evidencia en poder de la Dirección.

Ingrid Evelyn Arenas Cea

Héctor Cifuentes Campos Departamento Programas Sociales

MAURICIO TAPIA MELLADO

DIRECTOR

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS